

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref. : Informa hecho esencial
Junta Extraordinaria de Accionistas de
Bci Seguros Vida S.A.**

Santiago, septiembre 27 de 2018

Corr. : GGE-041-18

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Circular No. 662 de esa entidad y el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted, en representación de Bci Seguros Vida S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de BCI SEGUROS VIDA S.A., celebrada el día 25 de septiembre de 2018, la Junta aprobó entre otros:

- a) Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2015, en aquella parte del capital no suscrito ni pagado.
- b) Aumentar el capital social, en los términos acordados por la Junta.
- c) Reemplazar para ello el Artículo Cuarto y Primero Transitorio de los estatutos, en lo que dice relación al capital social.
- d) Demás acuerdos que sean necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Mario Gazitúa Swett
Gerente General
Bci Seguros Vida S.A.

MIS/